



## FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PERFILES CRIMINALES: APLICACIÓN DEL MODELO ENCUIST AL  
“VIOLADOR DE PIRÁMIDES”

Autor: Valeria Mugarra Hernández

Director: Lucía Halty Barrutieta

Madrid

Abril, 2018

## *Índice*

1. Introducción	.....	3
2. Perfilación criminal	.....	3
3. Modelo ENCUIST	.....	14
4. Caso del “violador de Pirámides”	.....	16
5. Discusión	.....	24
6. Referencias bibliográficas	.....	26
7. Anexo	.....	30

## ***1. Introducción***

El objetivo de este trabajo es el análisis del caso del “violador de Pirámides” a la luz del modelo ENCUIST.

En primer lugar, se explicará en qué consiste la perfilación criminal y qué tipos de perfilados se pueden encontrar. De esa forma, se presenta el modelo ENCUIST como ejemplo de una de las variantes de perfilamiento criminal. Finalmente, con el uso de dicho modelo, se pasará al análisis y explicación del caso del “violador de Pirámides”.

Resulta interesante el análisis de dicho caso ya que se hace uso de un modelo novedoso que puede arrojar luz y nuevas aportaciones a la hora de realizar este tipo de análisis de casos.

## ***2. Perfilación criminal***

Para entender la perfilación criminal, se debe entender el área en la que se engloba. Forma parte de la psicología criminal, la cual se emplaza en las instancias policiales. A ésta se le unen la psicología forense, ubicada en los juzgados, y la psicología penitenciaria, con base en las cárceles (González, 2015; Muñoz et al., 2011 citado en González, Sotoca, Garrido, 2015). Estas tres disciplinas de la psicología forman parte de la psicología jurídica (González et al., 2015).

La psicología criminal pretende resolver problemas e incógnitas mediante el estudio de la personalidad, de los determinantes psicológicos y de la motivación del delincuente a cometer el acto antisocial y delictivo. Se trata de una ciencia interdisciplinar ya que se sustenta también en la antropología, biología, sociología... El ámbito de aplicación puede ser, por ejemplo, la realización de teorías sobre el hecho delictivo, de técnicas concretas para el análisis de dichos hechos, la investigación o la prevención (Guardiola, 2011).

Continuando con el ámbito de aplicación, en las dependencias policiales, las personas encargadas del análisis de conducta trabajan a dos niveles. En primer lugar, se aplican los conocimientos psicológicos a las posibles situaciones propuestas para la investigación y, se elaboran técnicas que podrán ser usadas posteriormente. En segundo lugar, se aplican dichas técnicas a casos reales (González, 2015).

Una vez que se comprende el contexto en el cual se enmarca la perfilación criminal, se puede pasar a conocer qué es. Ésta consiste en realizar una serie de hipótesis sobre la posible personalidad, características demográficas (edad, sexo, raza, nivel socioeconómico...) y estilo de vida del posible autor de un crimen. Estas hipótesis contribuirán a estrechar el ámbito de la investigación, aportando por tanto diferentes orientaciones y alternativas (Ibáñez, 2012; Ibáñez, 2015). Rossmo (1993) consideraba que, mediante una adecuada interpretación de las pruebas abstraídas de la escena del delito, se podía obtener el tipo de personalidad del sujeto que ha cometido el acto delictivo. Esto se debe a que los sujetos con patrones de conducta similares, es probable que posean un tipo de personalidad semejante.

No se trata de un método cuyo objetivo sea establecer directamente la identidad del supuesto autor del delito, sino que muestra las posibles características psicológicas y de personalidad de éste. Con esta información, se permite que la línea de investigación se oriente en una dirección concreta y de tal forma, se pueda acotar el número de sospechosos (Garrido, 2000; Garrido y López, 2006; Rodríguez, 2011). Por tanto, la perfilación criminal es un instrumento que se emplea para colaborar en la resolución de un caso, sin embargo, en ningún momento será la única técnica empleada (Holmes y Holmes, 2002 citado en Ibáñez, 2015).

El perfilado criminal es una técnica cuya tendencia es multidisciplinar ya que se apoya en la criminología, la psiquiatría y las ciencias forenses (Ibáñez, 2015; Rodríguez, 2011). Los elementos que se engloban en esta técnica son el estudio del lugar donde se comete el delito, fijación fotográfica, autopsia médico-legal y psicológica, infografía forense, levantamiento operativo, evidencias recolectadas, revisadas y analizadas, resultados y, planimetría forense (Rodríguez, 2011).

En la perfilación criminal la información se puede obtener a partir del estudio de la víctima (personalidad, características propias, datos geográficos de los lugares en los que pudo estar presente, examen forense, etc.), del estudio del delito (lugar del primer contacto, de ataque, de comisión del delito, de custodia y vigilancia, zona de traslado y transporte, de abandono de la víctima y zona de aparición de otras pruebas materiales del delito), de las entrevistas e interrogatorios que pueden permitirnos observar características conductuales y de personalidad, de la declaración de los testigos, de hallazgos forenses, del *modus operandi*, y de la firma. También se puede hacer uso de

informaciones sobre la tipología delictual y de antecedentes sobre otros delitos semejantes. Con toda esta información, se procedería a elaborar las distintas hipótesis sobre el autor, con el fin de conocer características identificativas, variables demográficas, creencias, motivaciones, etc. (Ibáñez, 2015; Tejeiro, Soria y Gallardo, 2016). A su vez, se intentaría responder a dos preguntas clave: ¿por qué el autor puede estar llevando a cabo ese tipo de actos delictivos?, ¿por qué se da esa elección concreta de las víctimas? (Ibáñez, 2015). Locard (1920) postuló el principio de transferencia o de intercambio, el cual parte de la base de que el contacto siempre deja rastro, por lo que cualquier huella de comportamiento en la escena del crimen será considerada objeto de estudio. A su vez, planteó que siempre que dos objetos entran en contacto, se transfieren mutuamente parte de su material (Shaler, 2009).

El perfil criminal debe abarcar la mayor cantidad de información sobre el supuesto autor del crimen, por ejemplo, rasgos físicos, de personalidad, edad, sexo, religión, estado civil, cultura, compleción física... A su vez, se debe incluir el estudio del posible centro de operaciones y debe ser capaz de identificar patrones similares entre el hecho delictual investigado y otros ya cometidos. Toda la información presente en dicho perfil permitirá elaborar un guión de entrevista o la técnica de interrogatorio más adecuada (Ibáñez, 2015). Se debe tener presente que los resultados a los que se llega, gracias al empleo de la perfilación criminal, están amparados por estudios tanto empíricos como teóricos (Tejeiro et al., 2016).

Es necesario remarcar que no todos los casos pueden ser útiles para perfilar. Esto se puede deber a alguna de las siguientes razones: en primer lugar, como ya se ha mencionado anteriormente, lo que se consigue identificar es el tipo de personalidad del sujeto, posibles patrones de conducta y ciertas características demográficas; no se averigua la identidad concreta del delincuente. En segundo lugar, los crímenes más adecuados para hacer uso de esta técnica son aquellos en los cuales se muestra un elevado nivel de interacción entre víctima y agresor, aquellos que se han llevado a cabo en una escena que resulta inusual, bizarra, muy violenta, o aquellas situaciones en las cuales se puede deducir que hay un grado significativo de ensañamiento o violencia post mortem. Para finalizar, hay que evaluar la cantidad y calidad del material que se va a analizar, ya que de él depende el que se pueda obtener suficiente información para realizar la perfilación o no (Rodríguez, 2011).

Se pueden encontrar distintas formas de elaborar los perfiles en la investigación criminal, por ejemplo mediante el método deductivo o el método inductivo (Anguiano, 2012; González et al., 2015; Guardiola, 2011; Rodríguez, 2011). Además, algunos de estos autores añaden a estos dos tipos de perfiles, el perfilamiento geográfico (González et al., 2015; Rodríguez, 2011). Por otro lado, González et al. (2015) exponen una nueva modalidad, ésta es la del perfilamiento indirecto.

En primer lugar, el perfilamiento deductivo es una hipótesis sobre las posibles características de personalidad de quien ha cometido el delito y se apoya en la interpretación de los datos obtenidos en la investigación (Abeijon, 2006; Giraldo, 2006; Turvey, 1998 citados en Anguiano, 2012; Soto, 2012 citado en González et al., 2015). Por tanto, se intentan inferir las características identificativas, aspectos psicosociales, emocionales, demográficos y conductuales del agresor (González et al., 2015; López, 2008 citado en Anguiano, 2012; Rodríguez, 2011) a partir de un análisis psicológico, criminal y forense del delito (Jiménez, 2010 citado en González et al., 2015).

Las características que van a permitir identificar la posible personalidad del delincuente, se extraen de la evidencia psicológica. Esta evidencia se encuentra, en forma de acción u omisión de una conducta, en las fuentes de información policial que son por ejemplo, la escena del delito, la autopsia, informes toxicológicos, victimología, testificales... (Soto, 2011 citado en González et al., 2015). Por ejemplo, el hecho de que en una escena donde se ha producido un crimen se encuentren huellas dactilares, pruebas de ADN, manchas biológicas (semen, sangre), pelo, etc., puede llevar a pensar que el sujeto que ha cometido el delito, no tiene una carrera delictiva larga o que actúa de forma desorganizada.

Canter (1993 citado en Jiménez, 2010; 2004) propone que la hipótesis central de este tipo de perfilamiento es la de la *consistencia*. Ésta implica que, dado que observando y analizando la escena del crimen se puede deducir la personalidad del autor, diferentes delitos del mismo autor van a ser similares. Además, añade que la forma de comportarse del delincuente en su vida diaria y en los delitos va a ser semejante. Aunque la validación empírica del método deductivo resulta más difícil debido a que se aplica a un caso individual (n=1) (González et al., 2015), la hipótesis de la consistencia tiene amparo científico (Crabbé, Decoene y Vertommen, 2008 citado en González et al., 2015).

Las fases de esta modalidad son en primer lugar la de investigación, donde se recogen y analizan los datos obtenidos en la escena del delito, en los informes, las autopsias, testificales, etc. A continuación, se pasaría a la fase de análisis, donde se interpretan, valoran y examinan las evidencias de forma imparcial y con lógica científica (González et al., 2015; Rodríguez, 2011). Para llevar a cabo esta fase, conviene reconstruir el orden en el que sucedieron los hechos, analizar el *modus operandi* (forma de proceder del autor de los hechos) y la *firma* (detalle que se puede observar en distintos delitos y que sirve de característica propia o identificador cuando el autor de los hechos es la misma persona). En tercer lugar, se encuentra la fase final, en la que se realizan las conclusiones mediante la formulación de hipótesis sobre el perfil del autor del crimen (González et al., 2015).

Anguiano (2012) hace referencia a una serie de herramientas que propone López (2008) para realizar el perfilamiento deductivo. Éstas son la evidencia forense, las propiedades del lugar donde se cometió el delito y la victimología. Además, Morales, Muñoz-Delgado, Santillán, Arenas y Ponce de León (2007), añaden el significado del lugar como herramienta útil para el perfil. Con estas cuatro herramientas, se podría averiguar tanto el *modus operandi* como la *firma* del autor (Turvey, 1998 citado en Anguiano, 2012). A continuación, se explicarán las herramientas de forma más detallada.

En primer lugar, la evidencia forense es recogida por la policía forense en el momento en el que se presentan en la escena del delito. Se recogen tanto evidencias físicas (muestras de manchas biológicas, ropa, pelo) como verbales (testigos), también se realizan fotografías. Estas evidencias tienen gran relevancia en las investigaciones ya que sin ellas no se puede realizar ninguna inferencia (Turvey, 1998 citado en Anguiano, 2012).

En segundo lugar, se encuentran las características del lugar del crimen. Éste puede no ser uno únicamente, sino varios lugares. Se debe tener en cuenta la escena al completo para tener una representación de las características descriptivas del posible autor (López, 2008; Turvey, 1998 citados en Anguiano, 2012).

El estudio victimológico consiste en examinar las características de las víctimas a través de entrevistas con familiares, evaluando posibles riesgos en función de la edad, el estilo de vida, etc. (Turvey, 1998 citado en Anguiano, 2012).

Finalmente, el significado del lugar o la distribución geográfica hace referencia a la zona donde se comete el crimen (Anguiano, 2012). Una de las teorías que presentan Morales et al. (2007) indica que los delitos se suelen dar en lugares o zonas conocidas para los delincuentes.

González et al. (2015) hacen referencia a los beneficios que Jiménez (2010) considera que se pueden obtener gracias al perfilamiento deductivo. Estos son: la priorización de sospechosos, es decir, se puede acotar el número de sujetos investigados, lo que facilitará la identificación del delincuente. También, se consigue la asociación de diferentes casos, esto significa que si se tiene la sospecha de que diferentes crímenes pueden haber sido cometidos por el mismo autor, se puede facilitar la investigación, al aumentar las evidencias y la información respecto a un posible autor. Por otro lado, la vinculación de varios casos también tendría consecuencia a nivel jurídico y ésta sería el aumento de la culpabilidad para el delincuente, al ser conocidos varios de los crímenes cometidos. Otro de los beneficios que tiene esta modalidad de perfilamiento es la del contraperfil. Esto quiere decir que si se tienen las características de un sospechoso, éstas se pueden emplear para observar si se adaptarían a las que puede presentar el autor del delito en cuestión. Por último, sirve para justificar la petición de realizar otras actuaciones en la investigación, como por ejemplo registros domiciliarios o escuchas telefónicas.

Sin embargo, también se encuentran algunas limitaciones a la hora de analizar este tipo de perfilamiento. En primer lugar, es poco concreto, por lo que puede ser empleado por los investigadores pero no como evaluación psicológica del sospechoso. Dado que es un perfil inespecífico, que no tiene como objetivo ser la herramienta única para resolver la investigación, es probable que no se llegue a conocer el grado de contribución que ha tenido en la investigación y posible resolución del caso. Por otro lado, es conveniente que sea el propio analista quien acuda a la escena del delito ya que los datos recogidos deben estar lo menos contaminados posibles. Y por último, se trata de un método indicado principalmente para crímenes con un alto grado de violencia y



en serie, aunque en ocasiones también se usa para un único delito (González et al., 2015).

A todo esto se le añade que se trata de un método que ha recibido críticas debido a la escasez de apoyo empírico y de rigor metodológico (Snook, Cullen, Bennell, Taylor y Gendreau, 2008 citado en González et al., 2015).

En segundo lugar, el método inductivo o experimental (Guardiola, 2011) consiste en evaluar las características de delincuentes ya identificados. El objetivo es extraer patrones compartidos mediante la asociación de la información obtenida según el tipo de crimen cometido, por ejemplo, robos, homicidios, violaciones... (González et al., 2015). El hecho de que se extraigan los datos a partir de los delincuentes conocidos hace que se trate de un método en el cual las hipótesis que se realicen deben ser a posteriori (Guardiola, 2011). La información empleada se adquiere a partir de entrevistas, de la observación conductual, de los informes y del expediente judicial (Ressler, 1999 citado en Rodríguez, 2011).

Para esta modalidad de perfilamiento, Canter (1993 citado en Jiménez, 2010; 2004) propone la hipótesis de la *homología*, la cual implica que los sujetos que cometan crímenes similares, tendrán características identificativas y de personalidad parecidas. Sin embargo, las conclusiones obtenidas por distintos autores ante esta hipótesis, son contradictorias (Doan y Snook, 2008; Mokros y Alison, 2002 citados en González et al., 2015). Junto con esta hipótesis, en el perfilamiento inductivo se hace uso del método científico, el cual se basa en la observación del hecho a estudiar (por ejemplo, casos de violaciones cometidas a menores de edad), la propuesta de hipótesis y la experimentación, donde se busca probar o no la hipótesis (Guardiola, 2011; Jiménez, 2010). Se hace también una elección de los sujetos que van a formar parte de la muestra (por ejemplo, delincuentes acusados y encarcelados por haber cometido violaciones a menores de edad) y se aplican pruebas estadísticas, mayormente las multivariantes (González et al., 2015). Este tipo de pruebas consisten en analizar, representar e interpretar datos que han sido extraídos mediante la observación de varias variables estadísticas, que deben ser homogéneas y correlacionadas, en la muestra seleccionada (Cuadras, 2018). Todo esto se realiza con el fin de extraer las características identificativas de la muestra seleccionada (González et al., 2015).

Guardiola (2011) plantea que las estrategias metodológicas empleadas son de naturaleza experimental y correlacional. Experimental implica que las condiciones que influyen en las variables que inciden en el comportamiento son establecidas por los investigadores. El que sean de carácter correlacional supone que figura la posible variación o asociación entre las variables. Esta asociación puede ser positiva, cuando el hecho de que se manifieste una variable trae consigo que se manifieste otra, o negativa, cuando la presencia de una variable implica la ausencia de la otra.

Algunos de los inconvenientes que se encuentran en este método son que en algunas ocasiones, las variables estadísticas que se seleccionan para el estudio tienen escaso valor identificativo a nivel policial (por ejemplo, autoestima). Otro de los inconvenientes es la posibilidad de quedarse en la estadística descriptiva, informando únicamente de las frecuencias de las variables y dejando de lado la relación entre ellas (González et al., 2015). Por último, Ortiz-Tallo, Sánchez y Cardenal (2002), refieren que en el perfilamiento inductivo no se tiene en cuenta ni el *modus operandi* ni tampoco las distintas escenas del delito cuando se establecen los grupos a comparar y como consecuencia, se seleccionan sujetos heterogéneos. Por ejemplo, se seleccionan delincuentes que hayan cometido homicidios y cuyas víctimas son menores de edad. Sin embargo, no se diferencia entre si han sido cometidos con arma blanca o no, si se ha abusado de las víctimas o no, si éstas eran de género masculino o femenino, si había relación entre víctima y agresor, etc.

González et al. (2015) presenta una nueva línea de investigación en base a este tipo de perfilamiento. Estas investigaciones aplican la estadística multivariante al *modus operandi* de casos demostrados para determinar agrupaciones de hechos; a continuación, se lleva a cabo la misma práctica pero esta vez con las características que identifican a cada autor. Finalmente, se estima el grado de asociación entre las agrupaciones de hechos y el tipo de persona; de tal forma que, en los próximos casos se puedan facilitar las posibles características identificativas del autor de los hechos simplemente con el conocimiento de las características del delito. Para una mayor profundización en esta línea de investigación, recomiendan la lectura de los estudios realizados sobre incendiarios por Canter y Fritzon (1998) y Fritzon, Canter y Wilton (2001); sobre homicidas en entornos escolares por Fritzon y Brun (2005); sobre

homicidas de parejas por Balbino de Almeida (2012); y sobre autores de robos por Santtila, Ritvanen y Mokros (2004) y Porter y Alison (2006).

En tercer lugar, nos podemos encontrar también con el perfilamiento geográfico o geoespacial. Éste consiste en analizar las tomas de decisiones del delincuente en referencia al área geográfica y temporal (recorridos, desplazamientos, lugares donde actúa). Todo ello se realiza con el objetivo de ubicar la base de operaciones del sujeto y determinar el lugar donde es probable que se encuentre. A pesar de que se trata de una modalidad que es principalmente empírica, hace uso del mapa mental e intenta formular una representación psicológica de las zonas donde el delincuente se encuentra cómodo (Homant, 1998 citado en Rodríguez, 2011).

El uso de este tipo de perfilamiento, servirá de apoyo para el avance de las investigaciones (Jiménez, 2010; Rossmo, 1995 citado en Tejeiro et al., 2016; Rossmo y Summers, 2015; Tejeiro et al., 2016). Es decir, debe interpretarse como una estrategia que puede aportar datos importantes para la investigación, pero no como un único recurso al que atender (Tejeiro et al, 2016).

Brantingham y Brantingham (1981, 1984, 1993, 2008 citado en Jiménez, 2010; citado en Rossmo y Summers, 2015; citado en Tejeiro et al., 2016) desarrollan la criminología ambiental y la teoría del patrón delictivo. Esta teoría apoya la idea de que las características del entorno del delincuente y sus mapas mentales, intervienen en la selección del lugar donde se cometen los hechos. Por tanto, la ubicación geográfica del crimen no es casual. Todos creamos mapas mentales del ambiente que nos rodea gracias a la relación e interacción que tenemos con él (Lynch, 1960 citado en Rossmo y Summers, 2015). Por ello, tenemos una sensación de familiaridad y confianza con estos ambientes (barrio de residencia, zona de trabajo o estudio...) y también, con el trayecto entre ambas zonas (Brantingham y Brantingham, 2008; Vozmediano y San Juan, 2010 citados en Rossmo y Summers, 2015). Rossmo y Summers (2015) hacen referencia a dos hipótesis sobre por qué los delincuentes cometen los delitos en estas zonas de gran familiaridad. En primer lugar, refieren la idea de Cohen y Felson (1979), quienes proponen que ésto se da porque en el curso de su vida diaria, se encuentran con situaciones donde ven una oportunidad para cometer el delito. Por otro lado, exponen el planteamiento de Rengert y Wasilchick (2000), el cual sugiere que la ubicación del delito está elegida con anterioridad y por tanto, es parte de la estrategia. Además de todo

esto, White (1932, citado en Tejeiro et al., 2016) apunta que los delitos contra otras personas (por ejemplo, violaciones), son llevados a cabo por sujetos que se desplazan menor distancia para cometerlos que aquellos que lo hacen contra la propiedad (por ejemplo, robos).

Algunas de las estrategias de investigación que se emplean en este tipo de perfilamiento, son la priorización de sospechosos, la priorización de zonas vigiladas y la exploración de sistemas de información y bases de datos (Jiménez, 2010; Rossmo y Summers, 2015; Tejeiro et al., 2016). Además, Rossmo y Summers (2015) añaden como estrategias el registro de automóviles y permisos de conducción y la realización de tests de ADN en la zona investigada.

Para la elaboración del perfilamiento geográfico, se deben tener en cuenta una serie de variables que pueden influenciar. Éstas son la localización de los delitos, el tipo de delincuente, su estilo de “caza”, sus actividades rutinarias, la selección de objetivos, posibles impedimentos físicos y psicológicos, carreteras y vías de acceso, transporte público, el tipo de zona (residencial, de negocios, comercial, industrial...), las características demográficas del barrio, posibles singularidades que aparezcan en el caso (sucesos que parecen no encajar dentro del delito pero que pueden aportar gran información, como por ejemplo el hecho de que se haya intentado interponer una denuncia pero el intento haya sido frustrado, y del cual los cuerpos de seguridad tengan conocimiento) y, posibles desplazamientos que pueda realizar el autor de los hechos para evitar ser arrestado (Jiménez, 2010; Rossmo y Summers, 2015).

González et al. (2015) hacen referencia a algunos de los programas desarrollados para el análisis de las variables geográficas. Estos son el *Dragnet* de Canter, el *Rigel* de Rossmo, el *CrimeStat* de Levine y el *Predator* de Godwin. También existe la posibilidad de hacer uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Para terminar, el perfilamiento indirecto de la personalidad, consiste en averiguar las cualidades de personalidad de un sujeto sin contar con la intervención de éste, en el menor tiempo posible y, con el fin de que la interacción con él se lleve a cabo de la forma más exitosa posible. Se emplea en situaciones donde el nivel de tensión es elevado, por ejemplo, cuando los policías tratan con un secuestrador o con un atracador con rehenes, para facilitar el proceso de negociación policial y por tanto la resolución

del hecho. También, será importante conocer cómo es un testigo de un delito, para intentar asegurar la verosimilitud de su testimonio; un sospechoso, para conseguir su colaboración en el interrogatorio; o, un confidente, para intentar conocer hasta qué punto se pueden fiar de él (González et al., 2015; Halty, González y Sotoca, 2017). Además, es útil en casos en los que hay una víctima de homicidio, una persona a la que se ha encontrado muerta y cuyas circunstancias de fallecimiento son confusas (homicidio, suicidio, accidente...) o una persona que ha desaparecido en circunstancias extrañas (González et al., 2015). Por último, se aconseja el empleo de técnicas indirectas de perfilado para maximizar la adaptación de los sujetos a la cárcel, mediante por ejemplo, la emisión de informes de predicción de su conducta futura o la prevención de comportamientos conflictivos que puedan impedir la adaptación y posteriormente la reinserción (Rodríguez, López y Pueyo, 2012 citado en González et al., 2015).

Gosling (2009 citado en González et al., 2015) propone la *Ciencia de rastrear*, la cual se apoya en las teorías interaccionistas de la personalidad. Estas teorías exponen que cada persona elige y establece su entorno y ambiente, tanto físico como social. Este entorno, lo seleccionamos basándonos en nuestros gustos, prioridades, estilo de vida... Por tanto, el entorno, los objetos y ciertos comportamientos, reflejan características de personalidad de los sujetos; esto significa que se pueden encontrar indicadores, observacionales y conductuales, en el entorno que rodea a las personas.

Cabe mencionar, a su vez, el *Modelo de la lente*, propuesto por Brunswick (1956, citado en Gosling, Ko, Maranelli y Morris, 2002). En este modelo se plantea la idea de que podemos observar y percibir las características de personalidad de los demás a través de la lente que forman los elementos que configuran su entorno, y que como se ha mencionado anteriormente, han sido seleccionados por el sujeto. Por ejemplo, si al corregir un examen, se observa que éste está realizado de forma esquemática, todo escrito de forma clara, concisa y con un orden concreto, se podría intuir que se trata de una persona responsable. González et al. (2015) indican que esta lógica se puede aplicar también para la interpretación de indicadores conductuales.

Se pueden encontrar multitud de investigaciones en las cuales se valora que indicadores observables y conductuales son lícitos para producir inferencias rigurosas de la personalidad del sujeto. Algunas de ellas analizan por ejemplo, la correlación entre variables de personalidad y las pertenencias materiales que se encuentran en lugares

privados del sujeto (Gosling et al., 2002; Gosling, Craik, Martin y Pryor, 2005; Aragonés y Pérez, 2010, citados en González et al., 2015), la correlación entre variables de personalidad y primeras impresiones (Carlson, Furr y Vazire, 2010 citado en González et al., 2015), etc.

La ventaja de este método, donde la evaluación es indirecta, reside en que la sistematización de los indicadores, observables y conductuales, permite que las conclusiones a las que se llega con este perfilamiento sean fiables y precisas. Esto evita las posibilidades de error que se pueden dar en la evaluación directa (por ejemplo, manipulación de los tests). Como limitación al método, anteriormente se encontraba el inconveniente de que no había un protocolo establecido (González et al., 2015); sin embargo, ese problema se ve resuelto con la creación del modelo ENCUIST, el cual permite realizar el perfilado indirecto de forma esquemática, clara y sobretodo fiable.

Una vez presentadas las distintas modalidades que se pueden encontrar en el perfilamiento criminal, cabe mencionar que los investigadores, hacen uso de todas ellas en función de lo que necesiten. Como ejemplifican González et al. (2015), en el momento en el cual se realiza la inspección técnico ocular, se formulan a su vez deducciones del posible autor del crimen y del motivo de éste para cometerlo. También se tienen en cuenta los datos que se han recogido anteriormente (tipologías) y la posible influencia del momento temporal y la ubicación del crimen. Posteriormente, a la hora de tomar las declaraciones de testigos, víctimas, gestionar la detención del posible autor de los hechos, etc., es de gran ayuda realizar la perfilación de forma indirecta, para poder maximizar la colaboración de éstos en la investigación.

### ***3. Modelo ENCUIST***

El modelo ENCUIST (Halty et al., 2017), se ubica dentro del perfil indirecto y consiste en un modelo de personalidad que tiene sus bases en los aspectos neurológicos de la personalidad y en variables emocionales.

Los rasgos que componen el modelo son el de extroversión/búsqueda de sensaciones, neuroticismo, insensibilidad emocional, impulsividad/agresividad y necesidad de cognición. A continuación se mencionarán algunos de los aspectos que definen a estos rasgos.

*Extroversión/Búsqueda de sensaciones:* se trata de un rasgo cuya evaluación tiene dos polos. Por un lado, se encuentra en la parte superior la sociabilidad y la búsqueda de sensaciones; por otro, en la parte inferior se ubica la reticencia social y el rechazo de la estimulación. Investigaciones realizadas por Eysenck (1967, citado en Halty et al., 2017) y Hagemann et al., (2009, citado en Halty et al., 2017) muestran que las personas extrovertidas tienen una activación cortical de menor nivel que las personas introvertidas. Es decir, el nivel de arousal es más bajo. Halty et al., (2017) asumen para la comprensión del modelo ENCUIST, que la extroversión y la búsqueda de sensaciones son rasgos con una estrecha vinculación entre ellos.

*Neuroticismo:* implica inestabilidad emocional teniendo en cuenta el miedo/ansiedad, la tristeza, el asco y la ira. Puntuaciones elevadas en *miedo/ansiedad* y *tristeza* se relacionan con una activación emocional rápida y persistente en el tiempo (Halty et al., 2017). Cabe mencionar que es habitual encontrar que los individuos con altas puntuaciones en el rasgo de neuroticismo, sean sensibles a problemas relacionados con la ansiedad (Center y Kemp, 2002 citado en Halty et al., 2017). A su vez, elevados niveles de la emoción de *asco* se relacionan con la tendencia a la inestabilidad emocional (Halty et al., 2017). Altos niveles de *ira* rasgo se relacionan con problemas de salud e interpersonales, conducta agresiva y violencia doméstica (Lievaart et al., 2016 citado en Halty et al., 2017).

*Insensibilidad emocional:* una elevada puntuación en este rasgo implica que los sujetos tienen ciertos rasgos de personalidad tales como crueldad, ausencia de empatía, de culpa, de remordimientos y sentido desproporcionado de autovalía (Frick, 2004 citado en Halty et al., 2017). A su vez, se trata de individuos con dificultades en la identificación y reactividad de ciertas emociones, por ejemplo, el miedo (Blair et al., 2004 citado en Halty et al., 2017).

*Impulsividad/agresividad:* los sujetos que caracterizan este rasgo son típicamente antisociales, infringen las normas y poseen un bajo control de impulsos. Esto los lleva a que sus respuestas sean impulsivas agresivas (Halty et al., 2017). Aquellos que tienen puntuaciones altas en la ira como rasgo, presentan baja capacidad para dar una respuesta intencional, adaptativa y enfocada en la meta. Sin embargo, tienen reacciones fuera de control e inapropiadas (Amodio y Frith, 2006; Denson, Pedersen, Ronquillo y Nandy, 2008; Rothbart, Ahadi, Hersey y Fisher, 2001 citados en Halty et al., 2017). Este bajo

control inhibitorio se produce fundamentalmente ante estímulos hostiles (Lievaart et al., 2016 citado en Halty et al., 2017).

*Necesidad de cognición (NC)*: se trata de la motivación que tienen los sujetos para pensar (Cacioppo y Petty, 1982 citado en Halty et al., 2017), es importante tenerla en cuenta en situaciones en las que se quiere producir un cambio de actitud en alguien o introducirle un mensaje persuasivo (Halty et al., 2017). Puntuaciones elevadas en este rasgo, conllevan que el sujeto tiene gran motivación intrínseca para llevar a cabo tareas mentales como buscar información, analizarla de forma detallada, pensar detenidamente, etc. Esto implica que la posición que adoptan frente las distintas situaciones a las que se enfrentan, es estable y no se modifica con facilidad, ya que la elaboración cognitiva que realizan es elevada (Briñol et al., 2005 citado en Halty et al., 2017).

Sorrentino, Bobocel, Gitta, Olson y Hewitt (1988 citado en Halty et al., 2017), hallan en su investigación que la variable NC correlaciona de forma positiva con la predisposición a desear la mayor cantidad de información posible. También se ha encontrado que correlaciona positivamente con el esforzarse para convencer a los demás y generar una cantidad considerable de razonamientos persuasivos (Briñol et al., 2005 citado en Halty et al., 2017). Por otro lado, la correlación es negativa entre la variable NC y la valoración del atractivo y la popularidad como factores importantes para la identidad personal (Beronsky y Sullivan, 1992 citado en Halty et al., 2017).

Halty et al. (2017) formulan dos árboles de decisión (ver anexo) para llevar a cabo la evaluación indirecta de la personalidad. Uno de los árboles de decisión está relacionado con la extroversión y el otro con la introversión. Para llevar a cabo la perfilación, se debe examinar cada una de las variables presentadas anteriormente, para posteriormente indicar en qué extremo de las variables se encuentra el sujeto.

A continuación, se realizará el análisis del caso del “violador de Pirámides” basándonos en los árboles de decisión propuestos por Halty et al. (2017).

#### ***4. Caso del “violador de Pirámides”***

En primer lugar, se hará una breve presentación de Arlindo Luis Carbalho. Posteriormente, se presentarán datos relevantes sobre el caso de Arlindo, más conocido



como el “violador de Pirámides”, tales como características de la forma de actuación, zonas de actuación, cronología, delitos y años a los que fue condenado... también se comparará en ciertas ocasiones, los datos de la sentencia (STS 771/2001 de 8 mayo) con los aportados por los medios de comunicación. En tercer lugar, se pasará a comentar la información respecto al autor de los hechos, características de personalidad que se observan en las entrevistas y artículos publicados por los distintos medios de comunicación y, datos obtenidos de la sentencia. Finalmente, con los datos comentados en el apartado anterior, se realizará el análisis del caso mediante los árboles de decisión del modelo ENCUIST (Halty et al., 2017).

Arlindo Luis Carbalho, quien tiene actualmente 52 años, fue condenado con 31 años, en 1997 a 514 años de prisión (Álvarez, 2017; Ballesteros, 2017; Efe, 2017; Europa Press, 2017; Lozano, 2017; Romero, 2017), de los cuales cumplió 20 años ya que es el límite de cumplimiento efectivo del Código Penal de 1995 (Europa Press, 2017). Comenzó a delinquir en el 1988, con 23 años (Europa Press, 2017), edad a la que llega a Madrid en busca de trabajo (Lozano, 2017). Antes de entrar en prisión, llevaba una doble vida en la cual compaginaba su papel de padre de familia e instalador de gas a domicilio, con otra faceta en la cual se dejaba llevar por sus instintos (Álvarez, 2017; Ballesteros, 2017; Romero, 2017). Respecto a su infancia, se conoce que hasta los siete años vivió en casas humildes en el campo. Su padre sufría de alcoholismo y maltrataba psicológicamente a su madre, a su hermana y a él (Lozano, 2017). Actualmente, vive junto a su madre, Rosa, de 86 años en Valencia de Alcántara, Cáceres; pueblo donde vivió durante su infancia (Europa Press, 2017; Lozano, 2017).

La sentencia publicada en mayo de 2001 (STS 771/2001 de 8 mayo) por el Tribunal Supremo, deja de manifiesto los distintos delitos que se probaron en Diciembre de 1999, en la Audiencia Provincial de Madrid. Además, cita los delitos por los cuales se le condena. Esta sentencia del 2001, consiste en un recurso de casación. Arlindo recurre la sentencia por dos motivos: en primer lugar, solicita que el relato de los hechos sea modificado, alegando que no se han tenido en cuenta las conclusiones de los peritos de la defensa al analizar y evaluar la prueba pericial; en segundo lugar, en relación con el motivo anterior, añaden que se ha cometido una infracción de ley al no haberse apreciado ninguna circunstancia atenuante.

Respecto a los hechos probados, permiten observar el *modus operandi* de Arlindo. En referencia al lugar donde actuaba, se conoce que lo hacía por la zona de Arganzuela, Leganés, Getafe, Móstoles, San José de Valderas, Sainz de Baranda y Avenida de América. En varias ocasiones elige a las víctimas en estaciones de metro o Renfe, como por ejemplo, Pirámides, Conde de Casal, Avenida de la Paz, Pío XII, Méndez Álvaro, La Estrella y Doce de Octubre. Algunos de estos lugares llegan a repetirse en más de una ocasión, como por ejemplo el Hipercor de San José de Valderas, el metro Pío XII, Pirámides... También llegaba a asaltar a las víctimas en sus portales o en el ascensor de éstos y, las conducía bien sea a otra planta del edificio, al sótano, a los trasteros, al exterior, etc. Una vez que se encontraban en el exterior, al salir de la estación de metro o del portal, las llevaba a parques cercanos o descampados, donde cometía el resto de delitos.

Cabe destacar que, hacía uso de arma blanca (cuchillo, navaja, machete) u objeto punzante en todas las ocasiones. Éstos los colocaba en el cuello, el costado o el vientre de las víctimas. A su vez, solía llevarse pertenencias de las mujeres, como relojes o colgantes, y también dinero; de hecho, en varias ocasiones les hace creer que lo que quería era quitarles dinero.

En relación con su forma de actuar con ellas, era habitual que las obligase a que lo cogieran simulando que eran pareja y, les tapaba la cara con alguna prenda (camiseta, jersey, bufanda) o con el bolso a la hora de cometer las agresiones sexuales (tocamientos, penetraciones...) En alguna ocasión no pudo llevar a cabo dichas penetraciones, porque la chica era virgen, porque estaba nerviosa, o bien porque lo intentó y no lo consiguió. Se refieren casos en los cuales actuó con amenazas, algunos en los que la amenaza la realiza para que la víctima no se opusiera a la agresión sexual y otros, para que no contactase con la policía. Cabe mencionar, que en algunos de los hechos probados, las víctimas tienen lesiones como por ejemplo, desgarró de himen, corte en la mano, lesión en el hombro por un objeto punzante.

La cronología de los delitos se ubica en un rango de 8 años, desde el 1988 hasta el 1996. En las tres primeras ocasiones, el periodo de tiempo entre uno y otro oscila entre un año y dos años. Posteriormente, pasa a haber un espacio de tiempo que va desde 5 meses como máximo sin cometer ningún delito, hasta 3 días como mínimo entre uno y otro. Cabe destacar que, la sentencia (STS 771/2001 de 8 mayo) y algunos de los

medios de comunicación (Martínez, 1997) indican que a finales de 1995, se publicó que se buscaba a un agresor sexual por la zona de Pirámides, noticia que pudo ser vista por Arlindo y que por ello, desde Septiembre de 1995 pasa 7 meses sin cometer ningún delito (hasta Abril de 1996). A partir de ahí, comete otros 2 delitos, espaciados por aproximadamente 3 y 4 meses respectivamente.

Otro punto a mencionar, son los días y las horas en las cuales se cometen los hechos. De los 35 que fueron probados por la Audiencia Provincial de Madrid (1999), 26 fueron cometidos entre semana y nueve durante el fin de semana. Prevalciendo un horario entre las 20:00 y las 23:25 entre semana y dándose cinco de los hechos cometidos en fin de semana, entre las 23:30 y las 00:15 y, los otros cuatro, entre las 11:00 y las 18:30 (predominando las horas de la tarde, entre 16:50 y 18:30). Por tanto, se verifica la información que dan los medios de comunicación de que entre semana los delitos se cometen en su mayoría mientras espera a que su mujer salga del trabajo (entre 20:00 y 23:00) (Efe, 2017; Martínez, 1997) pero, no se verifica que los cometidos durante el fin de semana sean entre las 15:00 y las 18:00 (Efe, 2017) ni entre las 20:00 y las 23:00 (Martínez, 1997).

Respecto a la detención, los medios de comunicación exponen dos circunstancias distintas. Algunos coinciden en que lo sucedido, el 25 de diciembre de 1996, fue que Arlindo asaltó a una joven de 20 años en el portal de su casa, con la mala fortuna de que le indicó que iba al segundo piso, el cual perteneció a oficinas, y ella pudo confirmar la sospecha de que mentía. Sin embargo, difieren en que Martínez (1997) indica que la chica consiguió escapar y denunció los hechos en la comisaría de Leganés; y, por otro lado, Lozano (2017) expone que la joven fue agredida sexualmente pero posteriormente consiguió memorizar la matrícula del vehículo de Arlindo cuando éste se dio a la fuga. Otros medios hacen referencia a que la detención se consiguió gracias a la colaboración de un ciudadano (Ballesteros, 2017; Efe, 2017) que había visto al sospechoso huir e indicó en qué coche lo hizo (Martínez, 1997). Por otro lado, es destacable que la mayoría de ellos señalan que una vez que lo detienen, Arlindo le dice a los agentes de la policía que ya era hora de que lo detuvieran (Álvarez, 2017; Ballesteros, 2017; Efe, 2017; Romero, 2017).

A continuación, se comentarán los datos que aportan los distintos medios de comunicación respecto a la personalidad de Arlindo. Se refieren a él como una persona

tranquila, que reconoce sin dudar que agredió sexualmente a 35 mujeres (Lozano, 2017). Respecto a su infancia, indican que los posibles conflictos internos que tuviera, se desencadenan en la época escolar, cuando sufrió burlas por parte de sus compañeros y, se sentía despreciado. Esto pudo causar en él un gran complejo de inferioridad, el cual señalan algunos agentes de la policía que lo interrogaron (Martínez, 1997). Ballesteros (2017) señala que, según fuentes de Instituciones Penitenciarias, ha tenido como es habitual en las personas que están en prisión por delitos de esta tipología, un comportamiento ejemplar.

En algunas de las entrevistas que concede cuando sale de prisión, se puede observar que Arlindo refiere reiteradamente que está arrepentido por los hechos, que es consciente de que lo que hizo no está bien y que ojalá no hubiera cometido tales actos (Europa Press, 2017; La mañana, 2017; Lozano, 2017). Sin embargo, los intenta justificar explicando que en ese momento él no estaba actuando en plenas capacidades y que todo se debía a que la difícil infancia por la que pasó, le hizo crearse una forma de protegerse encerrándose en sí mismo que se desbordó y fue lo que le hizo cometer los delitos (Lozano, 2017; Sin Filtro, 2017). También se justifica diciendo que es habitual en los hombres hacer tonterías y que se empieza persiguiendo a chicas (Romero, 2017; Sin Filtro, 2017). Declara que en esos momentos, no sentía empatía por las víctimas y que por tanto, no se sentía mal al cometer los hechos (Lozano, 2017).

En relación a su vida en la cárcel durante 20 años, niega que alguien de Instituciones Penitenciarias lo haya ayudado y, da las gracias a psicólogos voluntarios que fueron los que lo atendieron (Europa Press, 2017; Lozano, 2017; Sin Filtros, 2017). Por otro lado, cabe destacar que él mismo se contradice al indicar en la entrevista con Lozano (2017) que fue en las terapias donde se dio cuenta de que lo que había hecho estaba mal, ya que en otras entrevistas explica que él sabía que lo que hacía no era correcto (Romero, 2017; Sin Filtros, 2017).

Refiere que su objetivo al salir de prisión es únicamente vivir tranquilo e intentar rehacer su vida en la medida de lo posible (Lozano, 2017). Dice también no necesitar ningún tipo de medicación, ya que puede controlarse él mismo porque sabe dónde está el límite (Lozano, 2017; Romero, 2017; Sin Filtros, 2017). Muestra comprensión por el hecho de que algunos vecinos le tengan miedo e indica que no tiene por qué temerle

porque él no va a reincidir ya que cuenta con apoyo y además, no va a dejar de vigilar y estar atento a su recuperación (Europa Press, 2017; Lozano, 2017; Sin Filtros, 2017).

Finalmente, se analizará el caso en base a los árboles de decisión propuestos en el modelo ENCUIST (Halty et al., 2017).

El primer rasgo a evaluar es el de extroversión y búsqueda de sensaciones (E/BS). En el caso de Arlindo, no se observa que tienda a realizar actividades que le ayuden a incrementar el nivel de arousal, no busca vivir experiencias que suban la adrenalina ni muestra una necesidad por cambiar de actividades para evitar la rutina o el aburrimiento. Esto se ve claramente en el hecho de que lleva desde que llegó a Madrid trabajando como instalador de gas (Álvarez, 2017; Ballesteros, 2017; Romero, 2017), sin la necesidad de cambiar de trabajo en todos los años que llevaba en dicha ciudad. Además, el modus operandi era siempre el mismo, actuando con ciertas características que hacen pensar que se trata de una persona introvertida; seguía de forma precavida y sigilosa a la víctima para después asaltarla (Lozano, 2017). Por otro lado, se conoce que durante el tiempo que pasó en prisión, pasaba la mayor parte del tiempo en el gimnasio, en el taller de manualidades y viendo la televisión (Ballesteros, 2017); esto, podría llevarnos a pensar que no se relacionaba de forma excesiva con los compañeros sino que era su forma de pasar el día haciendo actividades que le entretuviesen. En referencia a la actividad física, se debe tener en cuenta que es ahí, en el ejercicio, donde quienes tienen puntuaciones elevadas en extroversión o búsqueda de sensaciones hallan la estimulación (Halty et al., 2017). Sin embargo, se considera que el hecho de que Arlindo hiciera actividad física en prisión no se debe a que sea una persona que encuentre en ello la estimulación sino que, más bien, lo realizaba por ocupar su tiempo en la cárcel. Ya que además, en las entrevistas que da al salir de prisión, no menciona que realizase ejercicio antes de entrar ni al salir. Por último, cabe mencionar que el propio Arlindo se describe a sí mismo como una persona tímida, que tenía una coraza y que las situaciones de su infancia le hicieron ser un niño reservado (Lozano, 2017; Martínez, 1997), y en ningún momento hace referencia a sus amistades ni a relaciones sociales.

En segundo lugar, respecto al rasgo de neuroticismo (N), encontramos en el árbol de decisión tres posibilidades: que sea bajo, que sea alto en relación con la ira o que sea alto en relación con la ansiedad y el asco. En este caso, se considera que se relaciona

con puntuaciones elevadas debido a ansiedad y asco. Se descarta que se relacione con la ira ya que en ese caso, se trataría de una persona que se desestabiliza con facilidad y que cuando lo hace, responde con agresividad. A pesar de que porte un arma blanca o un objeto punzante en la mayoría de los delitos cometidos (STS 771/2001 de 8 mayo), no hace uso de ellos para responder con ira. Respecto a las razones para considerar que se relaciona con la ansiedad, se valora el hecho de que en su entorno familiar, el ambiente era de maltrato y esto pudo generar en él cierta inestabilidad emocional. A lo anterior, se le suma el hecho de que en el colegio se reían de él (Martínez, 1997), lo que podría haber tenido como consecuencia que finalmente, Arlindo constituyese una autoestima dañada, con una imagen negativa de sí mismo. Cabe mencionar que él mismo declara que las agresiones sexuales las llevó a cabo para vengarse de las humillaciones que sintió recibir por parte de las compañeras del colegio (Martínez, 1997; Romero, 2017), pero en esta forma de vengarse, llama la atención el hecho de que en la mayoría de las ocasiones, le pidiera a las víctimas que actuaran como si fuesen su pareja (STS 771/2001 de 8 mayo); esto muestra una gran necesidad de afecto. Sumado a todo esto, se considera que el arrepentimiento que muestra en las entrevistas al salir de prisión es consecuencia de un proceso de reflexión.

En tercer lugar, se valora la insensibilidad emocional (CU) y la impulsividad/agresividad (I). En este caso nos encontramos con cuatro posibilidades: que sea bajo, que sea alto en relación con la amígdala, que lo sea en relación con el córtex o en relación con ambos (córtex y amígdala). En el caso de que sea alto en relación con la amígdala, tendrá mayor vínculo con la insensibilidad emocional y la amígdala se verá afectada debido a una falta de activación en ella. Si se debe a una relación con el córtex, éste tendrá una inadecuada inhibición que hace que el sujeto no tenga capacidad de controlar la respuesta emocional. Y, en el caso de que lo sea en relación con ambos, el vínculo será con la impulsividad y con la insensibilidad emocional (Halty et al., 2017). Se considera que Arlindo posee únicamente una elevada impulsividad que se debe a la afectación del córtex. Esta hipótesis se basa en que, aunque haya datos que muestren una carencia de empatía en Arlindo, esto no se considera un rasgo de personalidad porque al salir de prisión, en las entrevistas concedidas sí muestra arrepentimiento y empatía con las víctimas; si la falta de empatía fuese un rasgo de su personalidad, no cambiaría al salir de la cárcel. Además, la falta de empatía no se podría dar junto con el rasgo de ansiedad que se menciona anteriormente.

El hecho de que él mismo indique que “era incapaz de sentirme mal. No sentía empatía con aquellas mujeres. Prefería no pensar en nada” (Lozano, 2017), muestra que el estado emocional que presentaba en el momento de la comisión de los delitos, le impedía ponerse en el lugar de las víctimas. Respecto a la impulsividad y agresividad, se debe tener en cuenta que no parece que Arlindo tuviera capacidad de controlar sus impulsos ya que las agresiones se cometen cada vez en un periodo de tiempo más cercano y, cuando sabe que están buscándolo, sólo es capaz de dejar de delinquir durante siete meses (STS 771/2001 de 8 mayo), después vuelve a cometer agresiones. Esto muestra que su córtex no es capaz de frenar la respuesta emocional.

Por tanto, con la evaluación de estos rasgos, se clasificaría en el tipo 18 (BAS alto; BIS alto) del árbol de decisión desde la variable introversión (ver anexo). Una puntuación elevada en el BAS significa que la forma de responder está encaminada al objetivo propuesto. Éste puede ser el conseguir ciertas cosas o evitar un castigo (Halty et al., 2017). Por ejemplo, podemos observar que tiene como objetivo agredir sexualmente a una mujer y lo consigue en reiteradas ocasiones. Pero, en el momento en el que los medios de comunicación publican que están buscándolo, es capaz de guiar su conducta a la evitación de ser capturado, de forma que deja de delinquir durante unos meses. Por otro lado, cabe mencionar que una excesiva activación del sistema de aproximación conductual (BAS) se relaciona con la impulsividad (Newman, MacCoon y Vaughns, 2005 citado en Halty et al., 2017). Finalmente, presenta un BIS (sistema de inhibición conductual) alto; esto se observa en el hecho de que se arrepienta de lo que ha hecho y haya sido capaz de reflexionar sobre lo sucedido durante su periodo en prisión. También cabe señalar que esta puntuación alta en BIS, correlaciona con una elevada ansiedad (Newman et al., 2005 citado en Halty et al., 2017).

Por último, habría que evaluar su necesidad de cognición (NC) para poder saber cómo actuar a la hora de querer modificar sus actitudes o introducir un mensaje persuasivo. En este caso, se considera que tiene una NC baja dado que la búsqueda de estimulación intelectual correlaciona de forma positiva con la extroversión (Halty et al., 2017) y, se considera que no es una persona extrovertida. Por tanto, al tener una NC baja, se puede decir que no se trata de alguien que dedique mucho tiempo a buscar información y evaluarla, tampoco que tenga unas actitudes con fundamentos bien cimentados. Halty et al. (2017) indican que en estos casos, donde la persona tiene bajos

niveles de NC, la forma más adecuada para conseguir que modifique las actitudes es mediante el empleo de heurísticos.

### **5. *Discusión***

En primer lugar, se debe mencionar que el modelo ENCUIST ha permitido realizar el análisis de la personalidad del autor de los hechos de una forma esquemática y clara, dejando de lado la limitación que se encontraba anteriormente a la hora de realizar un perfilamiento indirecto, ya que no había ningún método establecido.

Por otra parte, se debe hacer referencia a la posibilidad de que hayan datos que se han escapado, ya que el hecho de que los datos de personalidad procedan simplemente de entrevistas que concedió al salir de prisión a los medios de comunicación, y de lo que ellos observaron al realizarlas, pueden estar sesgados. Se baraja la posibilidad de que él haya intentado dar una buena impresión delante de cámaras por lo que no podemos asegurar que esa sea su personalidad real; para poder saber si este intento de engañar a quienes lo entrevistaron es real o no, se considera que sería adecuado realizarle una entrevista para poder valorarlo.

Además, se encuentran ciertas incongruencias en las noticias consultadas. Algunas de ellas son por ejemplo respecto al arma empleada, Martínez (1997) afirma que en una de las ocasiones, Arlindo emplea un bolígrafo. Sin embargo, en la sentencia (STS 771/2001 de 8 mayo) en ningún momento se menciona un bolígrafo. También refieren que le decía a las víctimas que “era un presidiario drogadicto que robaba para darse un chute” (Martínez, 1997), cuando esa afirmación tampoco se menciona en la sentencia mencionada anteriormente. En el mismo artículo se indica que antes de marcharse, insultaba a las víctimas y las desvalijaba, mientras que en la sentencia tampoco se explicita que las insultase. En otra de las publicaciones realizada por medios de comunicación, hacen referencia a una supuesta sentencia donde el Tribunal Supremo confirma la condena de 514 años en mayo de 2006 (Efe, 2017) y ésta sentencia se publica en el 2001.

Respecto a posibles hipótesis que surgen, cuando se dan a conocer casos como el de Arlindo, donde se considera la posibilidad de que se trata de una persona con psicopatía, se deben tener en cuenta ciertas cuestiones. Las personas que padecen dicho



trastorno, son incapaces de establecer relaciones y tener un vínculo, de sentir empatía y remordimientos, además presentan un comportamiento antisocial y trastornos de conducta (Halty, Martínez, Requena, Santos y Ortiz, 2011). Estas características no se dan como rasgo de personalidad en Arlindo, por lo que no se considera que su caso sea el de una persona con psicopatía.

Para finalizar, se recalca de nuevo lo oportuno y fructífero que sería realizarle personalmente una entrevista para poder analizar los comportamientos de Arlindo y ver si realmente se asemeja la información extraída con la que aparece en los medios de comunicación. De esta forma, se podrá comprobar si el análisis realizado sobre el “violador de Pirámides”, haciendo uso del modelo ENCUIST, es verídico y correcto o no.

## 6. Referencias bibliográficas

- Anguiano, M. (2012). Adentrándose en las mentes criminales: perfilación de asesinos seriales. *Universidad Autónoma de Nuevo León*. México.
- Álvarez, M. J. (2017). “Violador de Pirámides”, el depredador de 140 mujeres. *ABC Madrid*. Recuperado de [http://www.abc.es/espana/madrid/abci-violador-piramides-violador-piramides-depredador-140-mujeres-201701280108\\_noticia.html](http://www.abc.es/espana/madrid/abci-violador-piramides-violador-piramides-depredador-140-mujeres-201701280108_noticia.html)
- Ballesteros, R. (2017). Así vivió en prisión el violador de Pirámides: televisión, manualidades y jefe del gimnasio. *El Confidencial*. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/espana/2017-01-29/asi-vivio-en-prision-el-violador-de-piramides-television-manualidades-y-jefe-del-gimnasio\\_1322862/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-01-29/asi-vivio-en-prision-el-violador-de-piramides-television-manualidades-y-jefe-del-gimnasio_1322862/)
- Canter, D. (2004). Offender profiling and Investigative Psychology. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 1, 1-15.
- Cuadras, C. M. (2018). *Nuevos Métodos de Análisis Multivariante*. Barcelona: CMC Editions.
- Efe (2017). En libertad el violador de Pirámides tras cumplir 20 años de prisión. *El Confidencial*. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-01-25/libertad-violador-piramides\\_1321831/](https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-01-25/libertad-violador-piramides_1321831/)
- España. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, sección 1ª). Sentencia núm. 771/2001 de 8 mayo.
- Europa Press (2017). El “violador de Pirámides” pide perdón a sus víctimas tras salir de la cárcel. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/madrid/2017/01/28/588c7b2a46163fa44c8b45e2.html>
- Garrido, V. (2000). El Perfil Psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie. El caso de J. F. *Anuario de psicología jurídica*, 10, 25-46.
- Garrido, V., López, P. (2006). *El Rastro del Asesino*. Ariel.

- González, J. L. (2015). La Psicología Criminalista en España: presente y futuro. *Papeles del psicólogo*, 36(2), 109-116.
- González, J. L., Sotoca, A., Garrido, M. J. (2015). El perfilamiento en la investigación criminal. En A. Giménez-Salinas y J. L. González (Coords.). *Investigación criminal. Principios, técnicas y aplicaciones*. Madrid: Lid Editorial.
- Gosling, S., Ko, S. J., Mannarelli, T., y Morris, M. E. (2002). A room with a cue: judgements of personality base don offices and bedrooms. *Journal of personality and social psychology*, 82, 379-398.
- Guardiola, J. J. (2011). Psicología criminal como ciencia. *Revista Derecho y Criminología*.
- Halty, L., González, J. L., Sotoca, A. (2017). Modelo ENCUIST: aplicación al perfilado criminal. *Anuario de psicología jurídica*, 27, 21-31.
- Halty, L., Martínez, A., Requena, C., Santos, J. M., Ortiz, T. (2011). Psicopatía en niños y adolescentes: modelos, teorías y últimas investigaciones. *Revista de neurología*, 52 (Supl. 1): S19- S27.
- Ibáñez, J. (2012). *Psicología e investigación criminal*. Dykinson.
- Ibáñez, J. (2015). *El perfil criminal*. Madrid: Dykinson.
- Jiménez, J. (2010). *Manual práctico del perfil criminológico*. Valladolid: Lex-Nova.
- La Mañana (2017). El violador de Pirámides: “Pido perdón a las víctimas”. *RTVE*. Recuperado de <http://www.rtve.es/alcanta/videos/la-manana/entrevista-violador-piramides-pido-perdon-victimas/3887667/>
- Lozano, A. (2017). “No necesito la castración química. Puedo contenerme”, sostiene el violador de Pirámides. *El Español*. Recuperado de [https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170127/189231550\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170127/189231550_0.html)

- Martínez, J. (1997). El “violador de Pirámides” dice que quería vengar las humillaciones vividas en el colegio. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/1997/01/31/madrid/854713456\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1997/01/31/madrid/854713456_850215.html)
- Morales, L. A., Muñoz-Delgado, J., Santillán, A. M., Arenas, R., y Ponce de León, F. (2007). Perfiles criminológicos: El Arte de Sherlock Holmes en el siglo XXI. *Salud Mental*, 30(3), 68-75.
- Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. M., Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona*, 29(3), 144-153.
- Rodríguez, R. (2011). La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*.
- Romero, D. (2017). “Empiezas persiguiendo chicas...”: Habla el mayor violador de la historia de España, recién liberado. *RT*. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/232731-violador-espana-madrid-libertad-chicas>
- Rossmo, K. (1993). A Methodological Model. *American Journal of Criminal Justice*, 17(2), 1-21.
- Rossmo, K. Summers, L. (2015). El perfil geográfico en la investigación criminal. *International e-Journal of Criminal Science*, 9(3).
- Shaler, R. (2009). The origin of evidence en CRC Press (Ed.), *Crime Scene Forensics: A Scientific Method Approach*. Florida.
- Sin filtros (2017). Desmontando el discurso de un violador. Recuperado de <http://www.sinfiltros.com/historias/desmontando-discurso-violador-20170228.html>
- Sin filtros (2017). El peor agresor sexual de la historia de España ya está en la calle. *La vanguardia*. Recuperado de

<http://www.lavanguardia.com/vida/20170305/42539445733/peor-agresor-sexual-espana-ya-esta-en-la-calle.html>

Tejeiro, R., Soria, M. A., Gallardo, C. (2016). *Perfilación geográfica en la investigación criminal*. Madrid: Pirámide.

7. Anexo

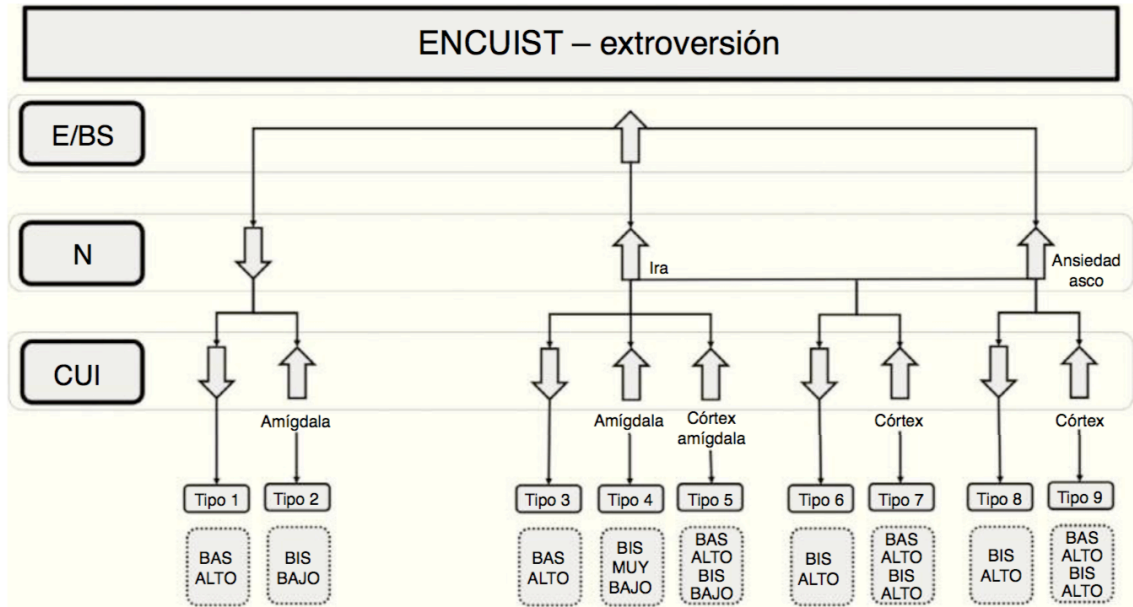


Figura 1. Árbol de decisión desde la variable extroversión. E/BS: extroversión/búsqueda de sensaciones; N: neuroticismo; CUI: insensibilidad emocional, impulsividad/agresividad.

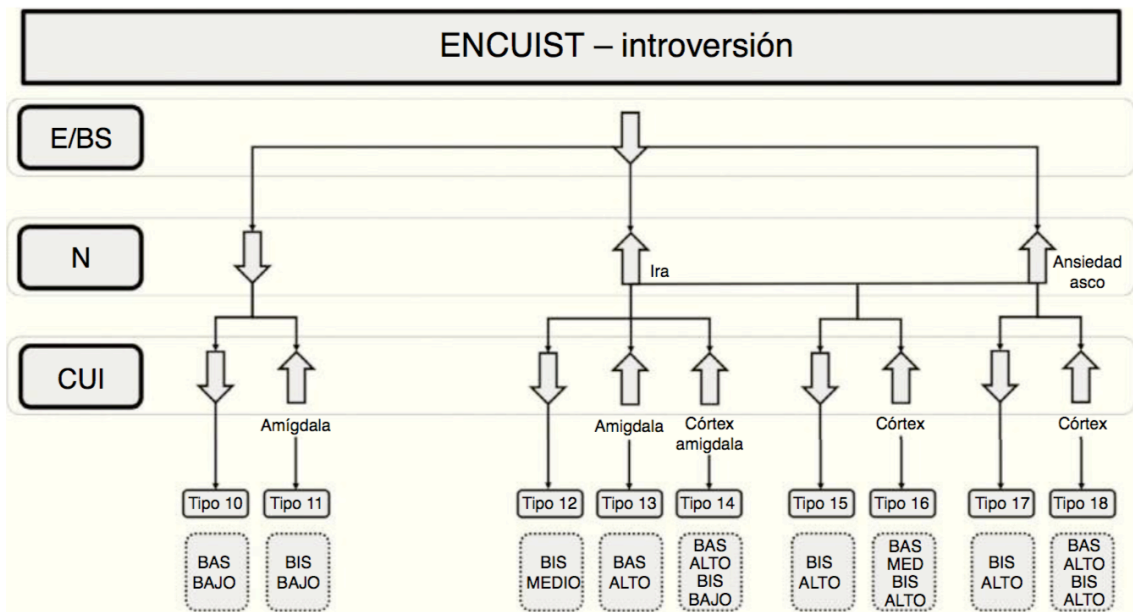


Figura 2. Árbol de decisión desde la variable introversión. E/BS: extroversión/búsqueda de sensaciones; N: neuroticismo; CUI: insensibilidad emocional, impulsividad/agresividad.